

<b>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>	Clave: A32-ES-CB-0833 Páginas: 23
---	--------------------------------------

## ÍNDICE

**N.º Expediente:** CO-CB-26-032

**Título:** Suministro de una furgoneta industrial destinada al transporte de residuos radiactivos procedentes de instalaciones radiactivas y de cuatro furgonetas híbridas enchufables para el C.A. “El Cabril”

### ANEXOS:

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 6: MODELO DE AVAL

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-CB-26-032

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es por una parte la adquisición de una furgoneta para la Unidad de Gestión de Residuos de Instalaciones Radiactivas (UGRIR) y, por otra parte, el suministro de 4 furgonetas pequeñas mixtas con motorización híbrida enchufable para el Servicio de Mantenimiento del C.A. El Cabril.

##### 2. División en lotes

Las actividades a las que se destinarán los vehículos, así como su equipamiento determinan que el objeto del contrato se divida en los lotes siguientes:

- **Lote 1:** Adquisición de una (1) furgoneta industrial para la Unidad de Gestión de Residuos de Instalaciones Radiactivas (UGRIR)
- **Lote 2:** Adquisición de cuatro (4) furgonetas pequeñas mixtas con motorización híbrida enchufable para el Servicio de Mantenimiento de El Cabril.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-0829

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

##### Lote 1:

34130000-7 Vehículos de motor para el transporte de mercancías

##### Lote 2:

34144900-7: Vehículos eléctricos

##### 5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la Directora de Administración.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0833	0	Abril 2026	3

## B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 235.840,00 €, IVA no incluido.

Presupuesto (sin IVA)	235.840,00 €
Importe IVA (21%)	49.526,40 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>285.366,40 €</b>

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

Lote	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	IVA (21%)	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
Lote 1	66.520,00 €	13.969,20 €	80.489,20 €
Lote 2	169.320,00 €	35.557,20 €	204.877,20 €
<b>Total</b>			<b>285.366,40 €</b>

En el caso del **Lote 1**, el presupuesto base de licitación se ha determinado a partir del cálculo de costes por vehículo realizado para el expediente CO-UG-24-003 en el año 2025 (69.850,00 € IVA no incluido). Dado que las furgonetas adquiridas en dicho expediente tenían mayores dimensiones que el vehículo objeto del presente contrato, el importe se ha ajustado considerando la diferencia de precios actual entre ambos tamaños, tomando como referencia los precios obtenidos en varios configuradores online de distintos fabricantes de vehículos industriales. Como resultado de este análisis, se ha estimado un precio unitario de 66.520 €, que se considera suficiente, proporcionado y coherente con los precios de mercado, en cumplimiento de lo dispuesto en la LCSP.

En relación al **Lote 2**, el presupuesto base de licitación se ha determinado a partir de diversas consultas a varios configuradores online disponibles en las páginas web de distintos fabricantes de vehículos industriales, tomando como referencia configuraciones equivalentes a las características y requisitos definidos en el pliego técnico. Como resultado de dicho estudio, se ha estimado un precio unitario de 42.330 € por furgoneta, que se considera suficiente, proporcionado y coherente con los precios de mercado, en cumplimiento de lo dispuesto en la LCSP.

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	IMPORTE (€)
Costes directos	188.672,00 €
Costes indirectos	47.168,00 €
Gastos generales de la estructura	33.960,96 €
Beneficio Industrial	13.207,04 €
<b>TOTAL</b>	<b>235.840,00 €</b>

Su distribución por lotes es la siguiente:

**Lote 1:**

	IMPORTE (€)
Costes directos	53.216,00 €
Costes indirectos	13.304,00 €
Gastos generales de la estructura	9.578,88 €
Beneficio Industrial	3.725,12 €
<b>TOTAL</b>	<b>66.520,00 €</b>

**Lote 2:**

	IMPORTE (€)
Costes directos	135.456,00 €
Costes indirectos	33.864,00 €
Gastos generales de la estructura	24.382,08 €
Beneficio Industrial	9.481,92 €
<b>TOTAL</b>	<b>169.320,00 €</b>

**2. Distribución por anualidades**

Los gastos derivados de los contratos se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

**Lote 1:** "UG -Equipos y materiales de retiradas ordinarias" (pospre 1171)

**Lote 2:** "AM-VEHICULOS" (pospre 910)

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2026	2027
Importe de la licitación (sin IVA)	137.070 €	98.770 €

La distribución por anualidades por concepto presupuestario de cada uno de los lotes es la siguiente:

**Lote 1:**

	2026
Importe de la licitación (sin IVA)	66.520 €

**Lote 2:**

	2026	2027
Importe de la licitación (sin IVA)	70.550 €	98.770 €

**3. Sistema de determinación del precio**

El precio del contrato se ha fijado, para los dos lotes a tanto alzado.

**4. Posibilidad de Modificación:**

Por el objeto del contrato, no se prevé ninguna causa de modificación del mismo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 204, de la Ley 9/2017.

**5. Valor estimado del contrato**

El valor estimado del contrato asciende a **235.840,00 €** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación excluido el IVA. No se contempla prórroga ni causa de modificación alguna.

El desglose por lotes es el siguiente:

- **Lote 1:** el valor estimado asciende a 66.520,00 €
- **Lote 2:** el valor estimado asciende a 169.320,00€

Por su valor estimado, el contrato proyectado está sujeto a regulación armonizada.

**6. Revisión de precios:** No

**7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.** No aplica.

**C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.**

**1. Lugar**

El lugar de entrega de los vehículos será el siguiente:

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- **Lote 1:** El vehículo será entregado en la nave de Alcalá de Henares con dirección en la calle Iplacea, 10 o en su defecto en la sede social de Enresa situada en la calle Emilio Vargas 7, con CP. 28043, en Madrid capital. En horario laboral de 8:00 a 17:00 h.
- **Lote 2:** La entrega de los vehículos será en las dependencias de Enresa situadas en el Centro de Almacenamiento de EL CABRIL, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), al cual se accede desde el PK 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna y Alanís, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), en horario laboral de 7:10 a 14:40.

## 2. Plazo de ejecución

-**Lote 1:** El plazo máximo de entrega será de 10 meses, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

-**Lote 2:** El plazo máximo de entrega es de 12 meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.

## 3. Prórroga/s

Para ambos lotes: No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto SARA

### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se limita

### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se limita

### 4. Se admite la presentación de la oferta en papel:

No se admite

### 5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Para ambos lotes:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0833	0	Abril 2026	7

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula. La proposición relativa a los criterios de valoración evaluables mediante fórmula incluirá, conforme a los modelos que se adjuntan como ANEXO 4 y ANEXO 5, para cada lote, tanto la oferta económica como la relativa a los criterios técnicos objetivos.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

##### 1. **Habilitaciones empresariales o profesionales.**

Para ambos lotes: No se requieren habilitaciones empresariales o profesionales.

##### 2. **Certificado acreditativo de clasificación:**

No aplica.

##### 3. **Solvencia económica y financiera**

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. Se entenderá cumplido el requisito cuando en el año de mayor ejecución la cifra del volumen de negocio alcance al menos las siguientes cantidades:

- **Lote 1:** 80.000,00 €.
- **Lote 2:** 200.000,00 €.

##### Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0833	0	Abril 2026	8

de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**NOTA:** En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

(\*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

#### **4. Solvencia técnica y profesional**

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica se acreditará mediante la relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. La suma de los suministros realizados en los últimos tres años deberá ser al menos de 70.000 € para el lote 1 y 170.000 € para el lote 2.

Forma de acreditación para ambos lotes:

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales suministros que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

principales suministros que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

#### **5. Adscripción de medios:**

Para ambos lotes: No se exige.

#### **6. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

Para ambos lotes: No procede, dado el objeto del contrato.

**7. Garantía provisional:** Para ambos lotes: No se exige.

#### **F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.**

No se establecen.

#### **G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.**

##### **1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.**

Los licitadores deberán presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos) que corresponda en función del lote al que se licite, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

Adicionalmente, se deberá aportar, en su caso, la documentación acreditativa correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio, que corresponda en función del lote al que se licite, requerida en el apartado H.3. del presente documento.

La no coincidencia entre lo expresado en el Anexo de criterios técnicos objetivos y la documentación presentada supondrá la no obtención de puntuación en el criterio no coincidente, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.3.3. del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige esta licitación.

Para todos los lotes:

En la oferta económica el licitador indicará la marca y el modelo del vehículo ofertado. En el precio ofertado por vehículo estará incluido el equipamiento mínimo exigido en el PPT (lo incorpore el vehículo de serie o no) y no podrá superar el presupuesto base de licitación.

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Asimismo, el licitador deberá presentar, junto con su oferta, una **declaración responsable** en la que manifieste expresamente que el precio ofertado por cada vehículo incluye la totalidad del equipamiento exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), con independencia de que dicho equipamiento forme parte de la dotación de serie del vehículo o sea incorporado adicionalmente.

Para el Lote 1:

En la oferta el licitador indicará, en su caso, el subcontratista que vaya a realizar la fabricación y/o montaje del equipamiento interno de la zona de carga del vehículo, describiendo las características básicas de ese equipamiento (como mínimo, precio de cada elemento, dimensiones, material de fabricación y funcionalidades).

**2. ¿Se admiten variantes o mejoras?** No se admiten

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

**1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase)

Para todos los lotes: No se contemplan.

**2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**

Para todos los lotes: No procede.

**3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio**

**Lote 1:** Se otorgarán hasta un **máximo de 20 puntos** en base a los criterios y subcriterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- Se valorará hasta un máximo de **10 puntos** la ampliación de la garantía obligatoria del vehículo, establecida en 36 meses, a razón de 2,5 puntos por cada doce (12) meses que se amplíe.
- Se valorará hasta un máximo de **10 puntos** la ampliación de inspecciones y mantenimientos según especificaciones del “Libro de Mantenimiento/Libro de Servicio” de la furgoneta ofertada teniendo en cuenta los recambios cuyo coste sea inferior a 500,00 €, (excluido el IVA): por cada año (12 meses) de mantenimiento incluido. Se otorgará 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos. Este mantenimiento deberá cubrir las necesidades para un kilometraje anual estimado de 20.000 km por vehículo.

**Lote 2:** Se otorgarán hasta un **máximo de 15 puntos** en base al criterio cuantificable mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detalla:

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Se valorará hasta un máximo de **5 puntos** la ampliación de la garantía obligatoria del vehículo, establecida en 36 meses, a razón de 2,5 puntos por cada doce (12) meses que se amplíe.
- Se valorará hasta un máximo de **4 puntos** la inclusión del mantenimiento preventivo de las 4 furgonetas: Por cada año de mantenimiento incluido se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 4 puntos. Este mantenimiento deberá cubrir las necesidades para un kilometraje anual estimado de 15.000 km por vehículo y tendrá como mínimo el alcance previsto en el PPT.
- Se valorará con **6 puntos** la inclusión, en el equipamiento de las furgonetas, de parachoques delantero y trasero en plástico gris o negro texturizado no pintable

#### 4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase).

##### Lote 1

Se asignará un máximo de **80 puntos** a la oferta más baja puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

##### Lote 2

Se asignará un máximo de **85 puntos** a la oferta más baja puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

##### Para ambos lotes:

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo que figura en el Anexo 4 al PTCA, según el lote al que se licite.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a los siguientes importes (IVA excluido):

Lote	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)
Lote 1	66.520,00 €
Lote 2	169.320,00 €

En el precio se Incluye el equipamiento de cada vehículo.

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

#### 5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

#### 6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

No procede.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

**1. Garantía definitiva:** Sí

Para ambos lotes: Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

**2. Garantía complementaria:** No

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico de la Unidad de Gestión de Residuos de Instalaciones Radiactivas (Dpto. de Logística) para el lote 1 y un técnico del Servicio de Mantenimiento del C.A El Cabril para el lote 2.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, los vehículos objeto del presente contrato deberán incorporar las siguientes medidas que favorezcan la sostenibilidad ambiental:

- Motor de combustión con tecnología de bajas emisiones (Euro6 o superior).
- Neumáticos con resistencia a la rodadura optimizada (Clase A).

El cumplimiento de estas condiciones deberá acreditarse mediante la presentación de la documentación técnica correspondiente (fichas técnicas, certificados del fabricante, etc.) en el momento de la entrega del vehículo.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Todos los lotes: No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Todos los lotes: No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN:

Todos los lotes:

No se limita la subcontratación, dado que no se han identificado tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal.

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0833	0	Abril 2026	13

Se incluirá en la oferta económica (Anexo 4 al PTCA, del lote al que se licite), en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

En lote 1:

Se admite la subcontratación, en su caso, de la fabricación y/o montaje del equipamiento interno de la zona de carga del vehículo, debiendo describir el licitador las características básicas de ese equipamiento (como mínimo, precio de cada elemento, dimensiones, material de fabricación y funcionalidades).

En el caso de realizar dicha subcontratación, el licitador deberá adjuntar, junto con la oferta económica, la descripción de las características básicas del equipamiento a subcontratar, detallado en el párrafo anterior.

O. PENALIDADES.

Para ambos lotes:

Además de las establecidas en el pliego tipo, se establecen las siguientes penalidades

- Se aplicará una penalización consistente en un descuento de 5 % sobre el precio total del vehículo, sin IVA, por cada período completo de 7 días naturales de retraso en la entrega.

En el caso de que la demora supere las ocho semanas, Enresa se reserva el derecho de resolver el contrato, con la consiguiente incautación de la garantía definitiva, sin que ello genere coste alguno para Enresa.

En el caso de que el equipamiento no cumpla con alguna de las características exigidas en el PPT se penalizará con un 1,5 % sobre el precio total del vehículo por cada una de estas características.

- En caso de que el contratista se comprometiera en su oferta a la ampliación de inspecciones y mantenimientos según especificaciones del “Libro de Mantenimiento/Libro de Servicio” de la furgoneta ofertada, y dicho servicio no se preste o se preste defectuosamente con unas condiciones distintas a las indicadas en este pliego se podrá imponer una penalidad del 1.000 € por cada inspección y mantenimiento no prestados durante el período extra que se haya ofertado.

P. FORMA DE PAGO.

Para ambos lotes:

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Periodos de facturación:

Se efectuará un único pago tras la emisión de la correspondiente factura, una vez realizado el suministro y la entrega de toda la documentación asociada a los vehículos tal como se contempla en el PPT.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Para ambos lotes:

En el presente expediente se cederán datos personales para realizar la matriculación y obtención del permiso de circulación del vehículo a nombre de Enresa y baja definitiva de vehículos actualmente propiedad de Enresa.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Para ambos lotes:

Se establece un plazo de garantía de treinta y seis (36) meses a contar desde la entrega del vehículo o el plazo ofertado por el licitador, en su caso.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[Dpto.ComprasInversiones@enresa.es](mailto:Dpto.ComprasInversiones@enresa.es)

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202...

NO aplicable

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

##### Para ambos lotes

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* ) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 4

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada por el importe siguiente:

Concepto	Precio máximo SIN IVA (€)	Precio ofertado SIN IVA (€)
Suministro de una (1) furgoneta de 3.500 kg PMA carrozada según se especifica en el PPT	66.520,00 €	

(\*) Deberán ofertar un precio sin IVA y con un **máximo de dos decimales**. No se podrá superar el precio máximo fijado.

#### Descripción de la marca y modelo

<b>Vehículo 1:</b>	Marca:
	Modelo:

**NOTA 1:** En el precio ofertado se incluye todo el equipamiento requerido en el PPT para cada vehículo, sea de serie o no, conforme a la **declaración responsable** que debe presentar el licitador, así como los costes que gravan el suministro (IVA excluido).

**NOTA 2:** En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
<b>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</b>		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista
Fabricación y/o montaje del equipamiento interno de la zona de carga del vehículo. (*)		

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

*(\*) En el caso de realizar la subcontratación relativa a la fabricación y/o montaje del equipamiento interno de la zona de carga del vehículo, el licitador deberá adjuntar, junto con la oferta económica, la descripción de las características básicas del equipamiento a subcontratar (como mínimo, precio de cada elemento, dimensiones, material de fabricación y funcionalidades).*

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202..

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 4

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el importe siguiente:

Concepto	Precio máximo SIN IVA (€)	Precio ofertado SIN IVA (€)
Suministro de 4 furgonetas híbridas enchufables	169.320,00 €	

(\*) Deberán ofertar un precio sin IVA y con un **máximo de dos decimales**. No se podrá superar el precio máximo fijado.

#### Descripción de la marca y modelo:

Vehículo 1:	Marca:
	Modelo:
Vehículo 2	Marca:
	Modelo:
Vehículo 3:	Marca:
	Modelo:
Vehículo 4:	Marca:
	Modelo:

**NOTA 1:** En el precio ofertado se incluye todo el equipamiento requerido en el PPT para cada vehículo, sea de serie o no, conforme a la **declaración responsable** que debe presentar el licitador, así como los costes que graven el suministro (IVA excluido).

**NOTA 2:** En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202..

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete o no a lo siguiente:

Criterio 1.- Ampliación garantía obligatoria del vehículo	Sí (*)	No
Compromiso de ampliación garantía obligatoria de cada vehículo	<b>(*) En caso afirmativo, indicar una de las opciones siguientes:</b>	
	Ampliación de 12 meses	
	Ampliación de 24 meses	
	Ampliación de 36 meses	
	Ampliación de 48 meses	

Criterio 2.- Ampliación de servicios de inspección y mantenimientos gratuitos	Sí (*)	No
Compromiso de prestar servicios de inspección y mantenimientos gratuitos (incluyendo recambios cuyo coste sea inferior a 500 €, IVA excluido)	<b>(*) En caso afirmativo, indicar una de las opciones siguientes:</b>	
	Ampliación de 12 meses	
	Ampliación de 24 meses	
	Ampliación de 36 meses	
	Ampliación de 48 meses	
	Ampliación de 60 meses	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### LOTE 2

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete o no a lo siguiente:

Criterio 1.- Ampliación garantía obligatoria del vehículo	Sí (*)	No
Compromiso de ampliación garantía obligatoria de cada vehículo		
	<b>(*) En caso afirmativo, indicar una de las opciones siguientes:</b>	
	Ampliación de 12 meses	
	Ampliación de 24 meses	

Criterio 2.- Inclusión del mantenimiento preventivo	Sí (*)	No
Compromiso de incluir el mantenimiento preventivo		
	<b>(*) En caso afirmativo, indicar una de las opciones siguientes:</b>	
	12 meses	
	24 meses	
	36 meses	
	48 meses	

Criterio 3.- Equipamiento parachoques no pintados	Sí	No
Compromiso de equipar los vehículos con parachoques delantero y trasero fabricados en plástico gris o negro texturizado no pintable.		

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0833	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**Ambos lotes**

**ANEXO 6**

**MODELO DE AVAL**

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA